



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo  
Experimental Artístico

Santiago, 9 de octubre del 2019

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludarles cordialmente, y esperando que encuentren bien, mediante la presente deseamos comunicarles importantes informaciones respecto del quehacer institucional del establecimiento.

Específicamente, nos referimos a que el día de ayer, martes 8 de octubre del 2019, hemos sido notificados formalmente del fallo judicial respecto del Recurso de Protección (N°-52183-2019) ingresado contra las determinaciones institucionales en materia de procesos y acciones disciplinarias, tras la segunda toma del establecimiento.

Respecto de esto, podemos informarles con mucha satisfacción, que la novena sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ha rechazado en TODAS SUS PARTES, el recurso de protección interpuesto contra estas medidas, a saber:

*“NOVENO: Que por las razones anotadas no se divisa vulneración del debido proceso, se aplicó un procedimiento reglado, informado, con la debida bilateralidad y establecido con anterioridad del cual las partes estaban en pleno conocimiento en cuanto a su forma y desarrollo. Dado lo anterior tampoco puede afirmarse que los alumnos fueron sancionados por una comisión especial no establecida con anterioridad, por el contrario, fueron sancionados de acuerdo a su comportamiento, por las autoridades y con las medidas previamente establecidas y acordes con las faltas por ellos cometidas. Por las razones anotadas y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Constitución Política de la Republica y Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección, **SE RECHAZA en todas sus partes**, el recurso de protección deducido en beneficio de los alumnos del Liceo Experimental Artístico, dependiente de la Universidad de Santiago”.*

Esta resolución viene a respaldar nuestro proceder respecto de estas situaciones, las cuales han sido de publico conocimiento de toda la comunidad educativa, y que el establecimiento y sus autoridades han actuado apegados al debido proceso y a la ley, de manera transparente, siempre poniendo por delante el bienestar y seguridad de todos los integrantes del Liceo Experimental Artístico.

De igual forma, ratificamos que seguiremos adelante con las medidas que sean necesarias para evitar que se violente o afecte a cualquier integrante de la comunidad, especialmente en el derecho a recibir su educación, como también realizaremos todas las acciones necesarias para garantizar el pleno desarrollo de todos y todas, en un ambiente armónico y de respeto.

#### Información de Contacto

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: [contacto@lea-santiago.cl](mailto:contacto@lea-santiago.cl)

Sitio Web: [www.lea-santiago.cl](http://www.lea-santiago.cl)



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo  
Experimental Artístico

A partir de esto, esperamos dejar atrás estas situaciones conflictivas, e invitamos de manera abierta a todos los estamentos que componen el Liceo Experimental Artístico: estudiantes; docentes; apoderados y asistentes, a enforcar todas nuestras energías y esfuerzos en el fin principal de nuestra institución, **desarrollar una educación por el arte**, y avanzar todos juntos en concretar esta misión día a día, en nuestras aulas, talleres, galas y exposiciones.

En espera a contar con su buena acogida, tengan nuestros más cordiales saludos.

**Equipo Directivo**  
**Liceo Experimental Artístico**

#### **Información de Contacto**

Dirección: Mapocho #3885, Quinta Normal, Santiago, Región Metropolitana

Teléfono: Dirección +56962783133 / Inspectoría General +56962752239

Correo Electrónico: [contacto@lea-santiago.cl](mailto:contacto@lea-santiago.cl)

Sitio Web: [www.lea-santiago.cl](http://www.lea-santiago.cl)